

manera, lo que se haga suceso al
interinado —

Alcalde mayor
se le tengan los mel.
don al decano Ciudad

Vista en oficio del Illmo. Sr. D. Fran.
Franc. del Pino, Gobernador de la Santa
de Alcazar de casa y corte, en fha. diez
del actual, expusiere, de que habiendo
se visto en la sala primera de Corte
la causa formada a Inst. de D. Antonio
Munoz, vecino de Sta. Villa, contra D. Die.
go Martin Alarcón Argueta, Alcalde mayor
de esta Ciudad, sobre estropos con proba,
se le han impuesto entre otras penas
de multa en cantidad de ochocientos y la ofen.
dida, y las costas, cuya providencia ha
sucedido en el oficio de la causa; he sido
dispuesto la sala en su consecuencia,
que se tengan en poder del Mayor
donde se oyer los papeles todas las causas de
que se adieren al estado Alcalde mayor
por sus determinaciones y demandas, p.
de pago en lo posible el pago de Sta. p.
pecuniaria. Entendido por esta
Ayuntamiento acordado: se manifieste p.
conferencia, p. el Sr. D. Argueta se
halla encausado en esta Sta. Ciudad desde
el mes de Nov. del año último, y

